

**BLOQUE  
CÓRDOBA**

**LUGAR Y FECHA**

<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>	<b>MEDELLIN</b>	<b>HORA INICIAL</b>	<b>HORA FINAL</b>
27	05	2014		09:05 a.m.	12:20 m

**CORPORACIÓN**

<b>Tribunal Superior de Medellín</b>	<b>Sala de Justicia y Paz</b>	<b>MAGISTRADO PONENTE</b> Rubén Darío Pinilla Cogollo
--------------------------------------	-------------------------------	--

**CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN (CUI)**

1	1	0	0	1	6	0	0	0	2	5	3	2	0	0	6	8	2	6	8	9
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

**TIPO DE AUDIENCIA**

**Control de Legalidad de Cargos**

**DELITOS**

Concierto para delinquir agravado y otros

**POSTULADOS**

Cédula	Nombres y Apellidos	Alias	Detenido		Asistió	
			SI	NO	SI	NO
71.785.626	Jorge Eliecer Barranco Galván		X		X	
78.766.216	José Luis Hernández Salazar	"Poncho"	X		X	
78.711.266	Dovis Grimaldi Núñez Salazar		X		X	
92.544.896	Iván David Correa		X		X	

**INTERVINIENTES**

<b>Fiscal 13 UNJYP</b>	Rafael Aponte Martínez
<b>Investigador judicial Fiscalía 13 UNJYP</b>	José Luis Agamez
<b>Defensor (Jorge Eliecer Barranco y José Luis Hernández Salazar)</b>	Martha Inés Arango Castro
<b>Defensor (Dovis Grimaldy Núñez e Iván David Correa)</b>	Cesar Augusto Gallego Arismendy
<b>Representantes de Víctimas</b>	Edith Julieth Álvarez Suaza Adscrita a la Defensoría
<b>Ministerio Público (Procurador Judicial Delegado J y P)</b>	Doris Noreña

VÍCTIMAS		
Nombres y Apellidos	Número de identificación	Teléfono
Alberto Antonio Pérez Pérez (víctima directa Ruperto Antonio Pérez Pérez)		

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA
<p><b><u>Hora de inicio de la primera sesión</u></b> <b><u>09:05 a.m.</u></b></p>
<p><b>00:01:13:</b> La Magistratura deja constancia que el Magistrado Juan Guillermo Cárdenas no asiste porque está desempeñando otras tareas propias de su cargo. La Sala verifica la presencia de las partes e intervinientes.</p>
<p><b>00:03:22</b> Se presentan los asistentes en Sala de Medellín, una víctima indirecta en el municipio de Montería y los postulados en la Cárcel de Montería.</p>
<p><b>00:05:10:</b> El Fiscal toma la palabra hace entrega de una carpeta que contiene un informe y 2 CD's con la información referida el día de ayer sobre la Universidad de Córdoba.</p>
<p><b>00:06:10:</b> La Sala deja constancia de lo recibido, consta de 6 folios y un sobre con 2 CD'S O DVD'S, se ordena agregarla al expediente.</p>
<p><b><u>CONTINUACIÓN PRESENTACIÓN DEL FISCAL</u></b></p>
<p><b>00:06:58:</b> A continuación el Fiscal presenta en video la entrevista hecha al Rector de la Universidad de Córdoba Claudia Sánchez Parra. Resalta la importancia de conocer las diferentes versiones sobre los hechos haciendo honor a la verdad. Sin embargo sugiere escuchar con beneficio de inventario, pues en la entrevista se evidencian aspectos justificatorios. La entrevista se lleva a cabo en el domicilio del referido pues se encontraba en detención domiciliaria, tuvo lugar el año pasado. Entrevista llevada a cabo por una investigadora judicial de la Fiscalía en presencia de la defensora del entrevistado Liliana Álvarez.</p>
<p><b><u>Presentación del video de entrevista al Ex rector de la Universidad de Córdoba Claudio Sánchez Parra</u></b> (el audio es defectuoso)</p>
<p><b>00:10:26: Reunión en Ralito. Asistentes. Mancuso.</b> El Ex rector aparece en video contextualiza la citación que se le hizo para ir a la reunión de Ralito y su asistencia a la misma. Refiere nombres de otros asistentes a la reunión. Para ese momento el entrevistado se encontraba como rector encargado de la Universidad. A lo largo de la entrevista expone su comunicación frecuente con miembros de las autodefensas.</p>
<p><b>00:26:10: Trabajadores sindicalizados al interior de la UNICOR. Documento de convención colectiva extraviado.</b> El Fiscal interviene y suspende el video para referirse a lo manifestado por el entrevistado. Refiere la demanda colectiva que tenían los ex trabajadores de la Universidad de Córdoba para ese entonces, cuyo documento contentivo fue "extraviado", por lo que los trabajadores sindicalizados vieron obstaculizado su proceso de exigencias de derechos laborales.</p>
<p><i>Se proyecta el segundo video de la entrevista.</i></p>
<p><b>00:40:00: Estructura administrativa de la UNICOS. Luchas sindicales. Resolución de conflictos.</b> En este aparte hace hincapié a la convocatoria a la reunión de Ralito y refiere aspectos relativos a la organización administrativa interna de la Universidad. Así como problemáticas relativas a las luchas sindicales en la UNICOR y la forma en que se</p>

resolvían los conflictos al interior de la Universidad desde instancias como el Consejo Superior Universitario.

Resalta que mientras estuvo en la Universidad no hubo ningún muerto. Siempre se apeló a las garantías de todas las personas como ciudadanas y se les protegió. Refiere y muestra documentos donde consigna todas las actas que se tomaron por el Consejo Superior Universitario. (En el video la investigadora revisa los documentos).

Finaliza el video.

**00:59:00:** El Fiscal manifiesta que la entrevista fue realizada el **27 de Octubre de 2011** y pasa a referir la entrevista realizada a los postulados en relación a la participación e incidencia del narcotráfico en el nacimiento del Bloque Córdoba.

**Entrevistas realizadas a postulados sobre surgimiento del Bloque Córdoba y el narcotráfico**

**01:01:00:** El fiscal proyecta el video de la entrevista en que los postulados dan respuesta. Uno de los postulados refiere el cultivo y procesamiento de las drogas especialmente en una zona del Alto San Jorge, especialmente en el palmar, el remanso, Llanos del tigre, el diamante, veredas de Montelibano y Puerto Libertador.

**01:04:00: Las autodefensas patrocinaban a los campesinos en el cultivo.** Dándoles los insumos y las semillas, además de cuidar los cultivos. En el corregimiento de Tierradentro en el municipio de Montelibano, los campesinos se quedaban con la pasta de coca.

**01:05:31: Periodo de compra de la coca y control por las autodefensas.** La coca era sacada cada 45 días y comprada por las autodefensas a los campesinos, ellos controlaban la medida exacta que se cultivaba por cada hectárea y fijaban el precio de la coca.

**01:07: 00:** Al interior de las autodefensas algunas personas como “canilla” eran quienes hacían el negocio de compra de la base de coca.

**01:07:40:** El Fiscal interviene para aclarar los nombres de los referidos, “Fairud”, “Padilla” y el difunto “cobra grande”, resalta que la compra grande de droga se hacía por el “Pollo Lizcano”.

**01:08:44: Sobre el valor del kilo de coca.** Si estaba sucia valía el kilo dos millones de pesos, si estaba limpia dos millones y medio.

**01:09:20:** Luego de comprarla, la pagaban a los 20-45 días a los campesinos que hacían la “cola” y les iban pagando. La base era enviada a Cuco Vanoy, otra parte se mandaba a una finca que tenía el Pollo Lizcano, otras se mandaban a Tierradentro.

**01:10:30:** Otra parte la sacaba Mancuso, el postulado refiere que no tiene conocimiento exacto de a qué narcotraficantes se le vendía.

**01:11:25: El impuesto cobrado a los campesinos.** El postulado refiere que a los campesinos se les cobraba descontándoles un monto del pago que recibían. El campesino finalmente podía recibir después de los descuentos 100 mil pesos menos de lo que se le iba a entregar, aproximadamente. (si se le pagaban 2 millones, se le entregaban 1 millón 900).

**01:13:00: La fuerza pública sabía del negocio.** El postulado refiere que la fuerza pública conocía que se sacaba la droga de las zonas, en ese momento la compañía del BATALLÓN DE Puerto Libertador, que siempre hacían presencia. Nunca hicieron presencia ni hubo dificultades con ellos.

**01:14:20: El tráfico y comercialización se hacía con total libertad, como un producto cualquiera de la canasta familiar.** El tráfico de droga se hacía como comprar cualquier producto, los campesinos llegaban con costales llenos de pasta y la vendían.

01:14:57: el responsable del tráfico de droga era Mancuso, pero en la zona específicamente, el encargado de manejar la compra a los campesinos era el "Pollo" el postulado refiere que él lo que hacía era cuidar los cultivos y el procesamiento.

**01:15:40:** Aproximadamente 15-20 campesinos que eran de la región participaban en el proceso. La sembrada duraba 2 meses, luego 45 días para limpiarla y luego se sacaba.

**01:17:116: Aumento de la producción en 2002.** La producción en 2001 era poca, luego en el año 2002 la producción fue altamente productiva pues se multiplicó, las ganancias no las conoce el postulado.

Las cuentas se las rendía el "pollo Lizcano" a Mancuso.

**01:18:18:** El postulado refiere en relación a la vinculación de los hermanos Castaño al narcotráfico que no los vio ni supo de ellos. En la zona del Alto San Jorge dónde estuvo ubicado, comenta que sólo vio a "El Pollo" y Mancuso.

**01:19:15: Las veredas donde se producía.** El postulado precisa zonas de montería que correspondían a Tierradentro: palmar, picapica, manso, la Juana, Santa Cruz del Manso, Jardines, Las Minas, La Barra, todas las veredas. Los encargados del tema del narcotráfico eran el pollo Lizcano, Mancuso

**01:20:30: La comercialización y transporte de coca en Montería.** Se trasladaban mulas a San Bernardo del Viento en Mulas, las mulas venían de Cúcuta y otras se llevaban a Lórica, la droga ya venía procesada. Esto se dio en el año 2001, había un encargado en el casco urbano de Montería. Se camuflaba en costales de arroz. La fuerza pública manifiesta, no sabe si conocía que se estaba transportando la droga al interior de la ciudad.

### **Entrevista a Boris**

**01:23:20:** manifiesta que el único conocimiento que tiene es de las mulas que llegaban de Cucutá y se le entregaban a Marozo.

**01:24: 00:** las mulas se prestaba seguridad hasta San Bernardo.

**01:25:00:** una de las mulas yendo a San Pelayo fue detenida, en el 2001. Esto fue de conocimiento público. El postulado no tiene conocimiento exacto de cuanto se incautó, pero afirma que pasaba de toneladas.

**01:26:03:** El postulado manifiesta que su labor era solo escoltarla y no conocían a quién se le entregaba, la orden se las impartía el "gato" y el "pollo"

**01:26:40:** El señor al que le incautaron la mula fue procesado por narcotráfico.

**01:27:10:** el postulado manifiesta que simplemente escoltaban las mulas y no conocían a quien se le entregaba la droga.

### **La Sala indaga a los postulados José Luis Hernández y Dovis Grimaldi**

#### **Postulado José Luis Hernández**

**01:28:10: Fincas adónde se llevaba la droga. Casa Roja, El Perro y una ubicada en San Francisco del Rayo**

le solicita al postulado Hernández que especifique las fincas donde llevaban la droga. EL

postulado manifiesta que era una finca del pollo en San Francisco del Rayo (Planeta Rica), otra la finca Casa Roja otra la Finca el Perro.

La finca Casa Roja ubicada en la vereda Puerto Achica bajando de Tierradentro, no sabe quién era el propietario. Manifiesta que ahí fueron enterrados algunos de los patrulleros que estaban bajo su mando. La Finca el Perro era propiedad de unos familiares de los Castaño, no tiene más datos sobre la finca pues tuvieron dificultades porque se asesinó al administrador de la finca.

**01:31:53: Zonas dónde se hacían cultivos en varias veredas de Montería y Tierradentro.** Solicita aclarar la ubicación y distancia de la fuerza pública en relación a los cultivos. Manifiesta que el ejército estaba al otro lado del Ferri, al otro lado estaban ellos, por ejemplo en la cancha del pueblo, de Tierradentro. Se hacía la compra de la coca, nunca se vio fuerza pública de este lado. Ahí permanecían ellos, en el pueblo todo el tiempo sin injerencia de fuerza pública.

El ejército estaba retirado de la zona, aproximadamente a 15-20 kilómetros. No pasaban el Ferri. Cuando se dio la masacre de San José la fuerza pública les dio el paso hacia la zona. (Fue condenado por la masacre).

**01:34:45: Masacre de San José.** En relación a esta masacre refiere que "Tyson" y otro de los miembros del grupo fueron a coordinar con el ejército para que les abrieran campo para ingresar a ese municipio pues la guerrilla estaba allí comprando víveres y coca.

El ejército subió y le abrieron campo, se retiraron, entró con 120 hombres y llevo a cabo la masacre, cuando la fuerza pública supo lo ocurrido los persiguió pero él amenazó con detonar explosivos que había dejado en el ferri a modo de amenaza. La persecución se detuvo.

**01:37:30: La fuerza pública sabía lo relativo al negocio de la coca.** El postulado refiere que no era oculto, porque había que pasar siempre por donde estaban ellos cuando la pasta pasaba, cuando los campesinos la pasaban. Toda la droga del alto San Jorge pasaba por ahí, manifiesta que era obvio que sabían por los procesos de inteligencia y el movimiento de los campesinos en toda la zona en torno al negocio y transporte de la coca.

**01:39:39: Los cultivos se extendían por todo el Alto San Jorge.** El postulado responde a la Sala que en el 2001 era la bonanza de droga del Alto San Jorge, había gente que cultivaba desde 3-40 hectáreas que estaban tendidas alrededor de todo el alto San Jorge, salía bastante drogas. Salían camiones KODIAK llenos de droga, con solamente pasta. Cada 45 días salían los camiones y a los 15-20 días se le pagaba a los campesinos. Cada camión cargaba toneladas, no sabe la cantidad exacta.

**01:42:33:** al preguntársele el estimativo de hectáreas sembradas en el alto San Jorge, manifiesta que podía haber una mil 1000 hectárea, llegaron personas del Putumayo, de la Gabarra, a cultivar.

#### **La Sala pregunta al postulado Dervis Grimaldi**

**01:43:10:** La Sala pregunta al postulado Dervis Grimaldi. En relación a cuántas mulas procedentes de Cúcuta conoció o le tocó escoltar.

El postulado manifiesta que escoltó camiones en 3 ocasiones. Aunque él entiende que el transporte era constante toda la semana, porque siempre se enviaban 2-3 compañeros durante la semana a encargarse de hacer los enlaces de transporte.

**01:46:20:** El postulado manifiesta que eran 1-2 camiones, que iban a una hacienda cerca de Valencia. Los 3 viajes que acompañó se dieron en distintas semanas.

**01:47:40:** Su conocimiento de los viajes continuos se deriva de las dinámicas habituales semanales de "La Urbana", quienes estuvieran disponibles debían acompañar el proceso de transporte.

**01:48:33:** decreta un receso de 15 minutos. Uno de los postulados solicita 5 minutos para intervenir después del receso.

**Hora de finalización primera Sesión**

**10:50 a.m.**

**Hora de inicio segunda sesión**

**11:10 a.m.**

**00:00:40:** la Sala corre traslado a la Sala de Barranquilla, se presentan los asistentes:  
-Gladis Requena (c.c 34.940.393), por la Víctima Directa Wilder Manuel Requena Jaramillo  
-Dra. Armida Calderín Morales representante de la víctima Kelly Johana Escobar Morales hija de la víctima directa Julio César Escobar Martínez.

**La Sala indaga sobre la Finca “El Perro”. Extinción de dominio. Propiedad de la subversión**

**00:02:10:** El Fiscal expone que pertenecía al señor Juan Herge Simancas (o Simanca), quien al parecer administraba negocios del comandante del EPL, quien fue asesinado por órdenes de los hermanos Castaño en 1997 en zona urbana de Planeta Rica. Ese día los Hermanos Castaño y Mancuso se apoderan de la finca ubicada en Montelíbano, Córdoba. Se sustrajeron además 800 cabezas de ganado. Posteriormente la finca fue empleada para fines del narcotráfico.

**00:04:30:** Manifiesta que la Unidad de Bienes de la Fiscalía ha investigado el predio, actualmente en proceso de Extinción de Dominio. No hay claridad sobre la fase exacta.

**00:05:00:** La Sala solicita al Fiscal aclarar el vínculo de Simancas con el EPL. El fiscal manifiesta que le cuidaba la finca al “Viejo Rafa”. El proceso de extinción de dominio tiene como motivo haber sido adquirida con dineros de la subversión.

**00:07:20:** en relación al proceso de extinción de dominio, la Sala solicita ampliar la información, pues en otros procesos se ha hablado de que esa finca pudo ser restituida. El Fiscal manifiesta no tener información concreta.

**00:08:48:** La Sala sugiere al Fiscal ampliar la información sobre este bien para vincularlo al proceso de despojo de ACCU.

**00:09:20:** concede la palabra al postulado en Montería. Este refiere el caso de una persona que se encuentra detenida y está siendo acusada de pertenecer al grupo, lo que según él

**00:10: 16:** Se trata de un médico de apellido Kerguelen asesinado por órdenes de Castaño. Han acusado, capturado y condenado a un concejal por un falso testigo, según manifiesta el postulado. La Sala sugiere que el caso sea sometido a una Acción de Revisión, que debe ser adelantado por las partes del proceso, aclara que ante esto no tiene competencia.

La Sala solicita a la representante del Ministerio Público y las autoridades de Montería, para que se analice la posibilidad de promover una Acción de Revisión, desde luego según criterio de las partes. Se registra el hecho y la recomendación al Ministerio Público.

**00:12:30:** El postulado manifiesta que el hecho fue llevado a cabo por ellos, por órdenes de Salvatore Mancuso y Los Castaño, nadie más tuvo que ver en él.

La Procuradora en Sala, solicita al Fiscal tener en cuenta el hecho, más aún si lo están confesando. El Fiscal, refiere al postulado que esto puede hacerse mediante entrevista en el despacho de Montería en cuanto el postulado pueda referirlo. La Sala coadyuva esta posibilidad.

**Sobre la incidencia del narcotráfico en el nacimiento de las autodefensas.**

**00:14:10:** El Fiscal proyecta un segundo vídeo con entrevistas de los postulados en relación al nacimiento de las autodefensas, los participantes hicieron parte de este proceso.

**00:15:35:** Uno de los postulados manifiesta que sus acciones eran de contraguerrilla, igual en la expansión a Sucre. Manifiesta no tener conocimiento de este fenómeno.

**00:16:31:** otro postulado manifiesta que tampoco en su zona de operación hubo narcotráfico en el tiempo en el que hizo parte.

**00:16:58:** **A partir de qué fecha el narcotráfico hizo parte de las autodefensas.** El primer postulado en intervenir, vuelve a tomar la palabra, manifiesta que la guerrilla estaba logrando dominar la zona. A Mancuso no le quedo otro camino, y la financiación del narcotráfico empezó por la zona de La Gabarra.

**00:19:10:** **La Financiación comenzó a darse también para los grupos de la Sierra.** Ese proceso de financiación comenzó especialmente en el 2001.

La entrevistadora manifiesta que como nacimiento no tuvieron incidencia del narcotráfico, esto sólo se dio posterior al proceso de Pastrana, cuando se buscaron formas de financiar los grupos para fortalecerse, primero insiste, fue La Gabarra, luego La Sierra y luego a los otros grupos. Esto permitió ampliar el cuerpo armado en número de hombres.

**00:21:132:** Otro de los postulados manifiesta que era especialmente a través del ganado que se daba la financiación. Ellos en los inicios, no evidenciaron actividad del narcotráfico.

**00:21:50:** **Otro de los postulados manifiesta que hasta el 2002 que estuvo en las autodefensas y lo trasladaron al Bloque Metro, no tuvo conocimiento.** Se tenía como principio que todo campesino que cultivara o tuviera relación con drogas se le asesinaba.

**00:22:50:** **Jesús Emiro manifiesta que hasta el año 97 el narcotráfico no financiaba.** Eso sólo se da después de la muerte de Fidel. Resalta el carácter narcotraficante de Cuco Vanoy.

**00:25:20:** La zona del despeje marcó un antes y un después de las autodefensas. La guerrilla los superaba.

**00:27:09:** El primer postulado que habló, manifiesta que sus acciones eran netamente de contraguerrilla.

**Respecto a lo que posibilitaba ser financiados por el narcotráfico (importante)**

**00:27:30:** Jesús Emiro manifiesta que posibilidad de acceso a comida, armamento, mayor cantidad de hombres, era una estrategia. El que hacía parte de eso tenía mejores condiciones para operar.

**00:29:20:** Jesús Emiro la autodefensa vive de lo que se encuentra en la zona a medida que avanza va a provechando esa economía local, si encuentra ganadería se vive de eso, si es minería de eso y así en todos los casos. En el Meta –explica- era la coca lo que permitía subsistir.

**00:30:15:** El primer postulado en hablar, refiere que en una fase la estrategia era tomar zonas donde había cultivos de coca para lograr mayor sostenimiento. Él no tuvo participación directa pero conoció que este método se generalizó. Resalta La Gabarra como zona donde este proceso inició y se extendió.

**00:32:35:** Jesús Emiro, manifiesta aspectos relativos a los peajes, impuestos de gramaje, que eran cobrados en las zonas. Ellos no procesaban. Su experiencia con el narcotráfico fue directamente con su participación en el Bloque Centauros y Los Castaño.

**00:34:20: En relación a las actividades de Los Castaño en el narcotráfico.** Jesús Emiro manifiesta que él percibía que la mayor participación en el negocio era de Fidel. Luego explica la forma como Vicente aprovechaba el proceso de tráfico y producción exigiéndole a los empresarios de las drogas porcentajes por lo que lograban sacar. Vicente nunca puso dinero pero siempre sacó utilidad de lo hecho por los narcotraficantes. Carlos no hizo parte nunca del negocio de narcotráfico.

**En relación a Las Tangas.** Era una finca arrocera cuando fue despojada. Refiere que Fidel era muy ladrón. Manifiesta que no conocía las rutas del narcotráfico pues no las manejó. Sin embargo refiere que todos sabían que la Zona Costanera era la más conocida, se refiere al área de Moñitos.

**00:38:30:** Uno de los postulados hombre de confianza de Mancuso, cuenta que en los inicios no participaba el narcotráfico. Los demás responden que fue después de La Gabarra que comenzó la financiación, esto coincide con el proceso de expansión. Jesús Emiro manifiesta que fue especialmente con Cuco que era narcotraficante.

**00:39:40:** Los participantes en la versión colectiva eran Edwin Manuel Tirado Morales (hombre de confianza de Salvatore Mancuso), Miguel Ramón Posada Castillo, Jesús Emiro Pereira Rivera y Ornan Pérez Gómez (alias El Burro). Entrevista hecha el 09 de abril de 2012.

*Entrevista del 12 de abril de 2012 con los postulados Jorge Eliecer Barranco Galván, Iván David Correa y Jamer David López Díaz Sobre la relación con el narcotráfico.*

**00:42:14: Jorge Eliecer cuenta que ingreso en el 2001, a un grupo pequeño de 8 hombres.** Cuidaban fincas de ganaderos y salían a los pueblos para dar de baja a personas según órdenes. En relación al narcotráfico no tiene conocimiento.

**00:43:10: en su zona de operación no había financiación de narcotráfico, la financiación era a través de ganaderos de Sahagún y las otras zonas.** No conoce nombres de ganaderos aportantes. El encargado de conocer los dineros era el señor Pedro Beltrán y un señor de apellido Martínez, del cual ha hablado en sus versiones. Se trataba de aportes voluntarios. Se financiaban netamente con aportes de ganaderos, desconoce cualquier otra forma.

**00:45:00: La Gabarra. El grupo de “Los Azules”.** Robert Antonio refiere que en la zona de La Gabarra adónde él inicio operaciones no había presencia del gobierno, las autodefensas se financiaban de la coca que era cultivada por los campesinos que recibían pago por esta actividad.

Manifiesta que a la organización le tocaba entre 200-300 mil pesos por cada kilo que se sacaba que valía un aproximado de 1 millón 800 mil pesos. Había un grupo denominado “LOS AZULES” (16 hombres). Vestían de este color para distinguirse de las autodefensas y eran los encargados del manejo de la base de la coca. Recuerda que el comandante era “Alex”, el encargado de la zona “Marcos”, esto era en la zona de La Gabarra en Norte de Santander, las autodefensas lo que hacían era cobrarle a los campesinos y custodiar los cultivos.

**00:48:45: El procesamiento de la coca.** Los laboratorios estaban por toda la zona, refiere algunas de ellas así como puntos de comercialización. Al no haber control del Estado, se comercializaba normalmente en el mercado público y de allí pasaba a los “Hombres de Azul”, entre ellos había un pagador que registraba la cantidad y le pagaba a los campesinos. El negocio se hacía cada 8-20 días. Considera que eran muchos los kilos que

se movían en la zona.

**00:52:00:** No tiene conocimiento de a quien se le vendía la droga, el encargado era "Marcos". Él sólo custodiaba la compra de "los azules", pero después no sabía el fin que tenía la droga.

**00:52:56:** en relación al tiempo que permaneció en Córdoba, manifiesta que era similar el proceso al de La Gabarra (2000-2001), el comandante era el "Negro Ricardo". Se manejaba también un impuesto. Él trabajaba con Mancuso a quien el Negro Ricardo le rendía cuentas.

**00:55:06:** El narcotráfico -según el postulado-, ayudó a financiar los grupos que comenzaron a crecer, después de eso crecieron en 200-300 personas más, específicamente el grupo de La Gabarra. Manifiesta que Mancuso era pobre, pero se hizo rico del 2001 en adelante.

**00:56:29: El traslado de Córdoba a Tibú Norte de Santander. Incursión a La Gabarra.** La Gabarra estaba a cargo del Comandante Camilo (exmiembro del Ejército), pero por problemas de él con los Castaño lo mandaron a Córdoba, él asumió el grupo que era pequeño de 137 personas. Cuando incursionaron estaba "Camilo", "Capitán Mauro", "Miguel Ángel", "Junior". Ellos fueron de Córdoba, salieron en 3 camiones viajando de noche hasta llegar una finca llamada La Pampa que era de Mancuso en Sucre, descansaron de día y llegaron a la Finca La Mosquitera que estaba a cargo de un comandante de las autodefensas, de ahí se dirigieron a Tibú. No tiene conocimiento exacto de dónde salieron los camiones eran aproximadamente 237 hombres.

**01:01:05: Al llegar a Tibú hubo masacres. La penetración de las autodefensas en la región fue de aproximadamente 8 días no fue tan difícil porque había muchos colaboradores.** Los camiones dejaron a los hombres en Tibú y de ahí se fueron en marcha a La Gabarra. En el camino había Ejército. La incursión en La Gabarra se dio en mayo de 1999. El Bloque estaba a cargo de "Camilo", luego llegaron 300 hombres más. De ahí se fortaleció hasta llegar a consolidar al Bloque Catatumbo.

**01:04:50:** En Córdoba mientras tanto estaba funcionando un periodo de reclutamiento en la Escuela de Entrenamiento, que precedió la expansión a otras zonas.

**01:05:50:** se queda pendiente de escuchar el aparte del video del postulado Iván David Correa. La Audiencia continuará mañana a las 8:00 a.m.

#### **OBSERVACIONES**

##### **Evidencia recibida**

*Documentos entregados por el Fiscal 13 UNJYP:*

-1 carpeta que contiene un informe (6fl) y 2 CD's (o DVD's) con la información referida en la Audiencia del día de ayer (27 de mayo) sobre la Universidad de Córdoba.

##### **Requerimientos a la Fiscalía**

- Ampliar información sobre la Finca El Perro y revisar si podría estar vinculado al proceso de despojo de ACCU.

##### **Órdenes**

Ninguna



TRIBUNAL SUPERIOR  
Medellin

SALA DE JUSTICIA Y PAZ

DECISIÓN

RUBÉN DARÍO PINILLA COGOLLO  
Magistrado